



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025112-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 07/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0350
	Elaboración: 28/05/2024 Impresion 28/05/2024

Proveedor: AMG PHARMA MEXICO SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE MARIA VIGIL NUM 2828 INT 403 PROVIDENCIA GUADALAJARA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/06/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

1 01000054630200 TEMOZOLOMIDA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG.

14 ENV 3,100.00 43,400.00

ENVASE CON 20 CAPSULAS.

Tipo Presen: CAP

Cant Presen: 20

SUB. TOTAL \$ 43,400.00

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 43,400.00

(cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
--	---

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	---	--	---



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025112-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 07/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0350
	Elaboración: 28/05/2024 Impresión 28/05/2024

Proveedor: AMG PHARMA MEXICO SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE MARIA VIGIL NUM 2828 INT 403 PROVIDENCIA GUADALAJARA

44630

R.F.C. APM -200727-JP6 No. Proveedor: 00155532

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 07/06/2024
Partida presupuestal : 0320 21053001
Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Esta pedida se basa en la oferta presentada por el proveedor; misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

otros casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 del este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltas, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos, gastos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento

1.8 Se orientara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2.-DIFERENCIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados, en reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente se las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas o deuda patrimonial, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El

IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$350,000.00 (Trescientos Mil Pesos Cero 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el

SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Revisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le señalará de recibido en el original, la omisión de alguno de estos requisitos,

dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

especificaciones requeridas

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación
El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en esta Pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: AMG PHARMA MEXICO SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE MARIA VIGIL NUM 2828 INT 403 PROVIDENCIA GUADALAJARA

44630

R.F.C. APM-200727-JP6 No. Proveedor: 00155532

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Hm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/06/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025112-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 07/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0350
	Elaboración: 28/05/2024 Impresión 28/05/2024

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegara a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

Cabe señalar que el proveedor no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice la entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideran equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de adquisición y partida presupuestal

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas

6.1 Las PARTES, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la contratación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la contratación.

Administrador del Pedido SERGIO I MENIDEZ TRIGO JEFE DEPTO CTR ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIQUE PÉREZ HERNANDEZ ACT RAFAEL COLIN MONTERD RESP FUNC OFICIO CASO BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CBUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: AMG PHARMA MEXICO SA DE CV		No Requisición: PAC									
Dirección CALLE JOSE MARIA VIGIL NUM 2828 INT 403 PROVIDENCIA GUADALAJARA		Fecha de entrega: 07/06/2024									
R.F.C. APM -200727-JP6 No. Proveedor: 00155532		Partida presupuestal : 0320 Clasificación presupuestal : 21053001									
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		Circ. 37 Loc. 80 lmm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0									
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.		Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 28/05/2024 Impresión 28/05/2024									
<p>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.</p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</p> <p>CARGO</p> <p>FIRMA DE CONFORMIDAD</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="4">TELEFONO(S)</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table> <p>EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA</p>				TELEFONO(S)				FECHA	DIA	MES	AÑO
TELEFONO(S)											
FECHA	DIA	MES	AÑO								

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO-SUMINIST
Área Contratante LIC ENBROQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL GOLIN MONTERD
RESP FUNC OFICINA DE BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ-BIEN CONT SERV

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO-SUMINIST	AutORIZACIÓN HECTOR ALFREDO WINTERGERST	AutORIZACIÓN MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENBROQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL GOLIN MONTERD	TTULAR COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP	TTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESP FUNC OFICINA DE BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ-BIEN CONT SERV		